



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 073/2015

México, D.F., a 7 de abril de 2015.

## **INDISPENSABLE, APERTURA Y COOPERACIÓN CON MECANISMOS INTERNACIONALES: CDHDF**

México ha jugado históricamente un papel importante en la construcción de los sistemas internacionales de protección de derechos humanos, demostrando así su compromiso con la vigencia y respeto de los mismos.

Este compromiso se ha reafirmado mediante diferentes acciones, como la Reforma Constitucional en materia de derechos humanos de 2011, que reconoce expresamente la obligación de observar los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano; también en la aceptación de la competencia de los diferentes organismos internacionales para conocer e investigar las violaciones a derechos humanos que puedan ocurrir en el territorio mexicano, y la invitación que se realiza a las y los Relatores Especiales, Expertos Independientes y Grupos de trabajo del Sistema Universal de Derechos Humanos, compuestos por personas expertas elegidas por su reconocida autoridad moral y profundos conocimientos en la materia.

Vista la difícil situación en materia de derechos humanos por la que atraviesa nuestro país, es de vital importancia que el Estado mexicano contribuya al fortalecimiento de la legitimidad de estos Órganos y procedimientos que forman parte de la columna vertebral del Estado de derecho en México. Esto se logra mediante la apertura al escrutinio internacional y a la plena cooperación con cada uno de los mecanismos existentes, tanto en el ámbito regional como en el universal.

En este contexto, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) reconoce el informe del Relator Especial Juan E. Méndez y destaca la importancia de sus aportaciones respecto a la situación de la tortura y otros tratos crueles inhumanos o degradantes ocasionados por agentes o autoridades estatales en México.

Los planteamientos plasmados en dicho reporte coinciden en gran medida, con las observaciones emitidas por esta Comisión en su Propuesta General 1/2014, *Identificación de actos de tortura en el Distrito Federal: Análisis del fenómeno y*

*propuestas para su prevención, sanción y erradicación desde los derechos humanos* y en el Informe entregado por esta Comisión al citado Relator con motivo de su visita a México en el año 2014.

Cabe destacar que en 21 años de labor, la CDHDF ha emitido 48 Recomendaciones en las que ha documentado casos de tortura; y de enero de 2009 a junio de 2014 ha investigado un total de 643 quejas en la materia. Estos insumos institucionales representan datos valiosos que permiten hacer una aproximación al fenómeno de la tortura en la Ciudad de México y que fueron del conocimiento del Relator para la elaboración de su Informe.

La CDHDF reafirma la necesidad de trabajar de la mano con autoridades, organismos internacionales y la sociedad civil en su conjunto, ya que la práctica de la tortura es un fenómeno sumamente complejo que no se circunscribe a la violación de la integridad personal de quien es víctima de la misma, sino que afecta desproporcionadamente otros derechos y sus consecuencias pueden llegar a ser permanentes.

Tanto para el Gobierno mexicano como para el Gobierno del Distrito Federal es un deber realizar las acciones necesarias para erradicar el fenómeno de la tortura. En este sentido, la CDHDF reconoce el compromiso de las autoridades del Distrito Federal al aceptar públicamente la Propuesta General 1/2014 *Identificación de Actos de Tortura en el Distrito Federal: análisis del fenómeno y propuestas para su prevención, sanción y erradicación desde los derechos humanos*, que constituye un paso más en el largo camino que queda por recorrer hacia la erradicación de dicha práctica.

Esta Comisión invita a las autoridades federales y locales a sumar -junto con todos los actores nacionales e internacionales relevantes para este tema- las ideas, estrategias y políticas públicas que permitan que esta grave violación a los derechos humanos no se cometa en el país.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**